

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la sección "Consulta 2" se solicita que el plazo máximo de entrega del equipo en cesión de uso es de máximo 20 días contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, en tal sentido solicitamos al Comité de Selección, ampliar este plazo al menos 35 días, toda vez que no solo se debe instalar el equipo sino también adicionales como accesorios para el área de trabajo, interface y capacitación al personal.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN; puesto que se necesita que el plazo máximo de entrega del equipo que incluye la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, accesorios y complementos sea de 20 días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, debido a la necesidad de mantener el abastecimiento de las pruebas solicitadas. En relación al interface se aclara que, en la página 33 (Detalles técnicos para la complementación del software), se especifica lo siguiente: "De cumplir ambas partes involucradas, el tiempo necesario para la interconexión y automatización será no mayor a 1 mes.

El plazo para la implementación de software será como máximo a los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente que la entidad brinde los accesos correspondientes para la implementación requerida, lo cual se acreditará con Acta elaborada por División de la Tecnología de la Información en el que se registre la fecha y hora en que brinda los mencionados accesos para que el plazo sea contabilizado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral h se indica que: "Listos para usar: Todos los reactivos a excepción de CK Total, CK - MB y Lipasa" teniendo en cuenta ello se solicita al Comité de Selección eliminar dicha excepción tan específica toda vez que al incluirla se estaría favoreciendo a las casas comerciales que tienen esas presentaciones y al incluirla se restringe la mayor participación de postores a ofertar , infringiendo así los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato y Transparencia previstos en el art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: H **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, se reitera que: la característica "listos para usar" es opcional sólo para los reactivos CK total, CK-MB y Lipasa. Por lo que para estos analitos no es obligatorio acreditar la característica "listos para usar", esto con la finalidad de favorecer la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las páginas 23 a la 29 se indican las especificaciones técnicas de los reactivos a usar teniendo en cuenta ello se entiende que los reactivos, controles, calibradores y soluciones de limpieza serán de la misma marca que el equipo en cesión de uso; en tal sentido consultamos al Comité de Selección si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: , **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que su apreciación es CORRECTA PARCIALMENTE, todos los reactivos, controles, calibradores y soluciones de limpieza deben de ser de la misma marca del equipo en cesión de uso a excepción de los controles de tercera opinión y de los controles externos que pueden ser de otra marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las páginas 23 a la 29 se indican las especificaciones técnicas de los reactivos a usar teniendo en cuenta ello se entiende que los reactivos; se entiende que dichos reactivos deberán estar en un envase que se ingrese de manera directa al equipo en cesión de uso sin trasvase previo a otro tipo de recipiente; en tal sentido consultamos al Comité de Selección si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que su apreciación es CORRECTA , todos los reactivos deben ser "listos para usar" a excepción de los reactivos CK total, CK-MB y Lipasa en los que ésta característica es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Al finalizar las especificaciones técnicas de los reactivos se indica que los frascos que conforman un mismo analito deben tener el mismo número de pruebas a analizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección la modificación indicando que este principio sea aplicado al kit de reactivo mas no al frasco de manera independiente toda vez que no todos los proveedores manejan ese criterio y al incluirlo se restringe la mayor participación de postores a ofertar , infringiendo así los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato y Transparencia previstos en el art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.1 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, se reitera que los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo, evitando así desfases y de esta manera llevar un mejor control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	10:49:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la sección "MUESTRA" se solicita Capacidad de muestra mayor o igual a 110 muestras leída por código de barras y carga continua por racks en tal sentido se solicita al Comité de Selección que teniendo en cuenta la producción diaria y las horas de trabajo se reduzca la capacidad de 70 a 110 posiciones para muestras ingresadas por rack o en rotor toda vez que al incluir dicha característica tan específica se restringe la mayor participación de postores a ofertar , infringiendo así los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato y Transparencia previstos en el art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: E **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, toda vez que se busca optimizar los tiempos de entrega de resultados como objeto primordial de la atención en el laboratorio y reducir la capacidad de muestras e ingreso por rotor por el contrario ralentiza los procesos poniendo en riesgo la atención oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:38:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que las características a acreditar sean:
REACTIVO: Presentación, tiempo de expiración, metodología, características y muestra biológica.
EQUIPO: Tipo, metodología, performance, características y muestra biológica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: III **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, se reitera que para las EETT del equipo debe acreditar: Metodología, Performance, que pueda procesar 40 pruebas o más de forma simultánea, dilución automática y antigüedad; y para las EETT de los reactivos debe acreditar: - Estabilidad en uso: todos los reactivos, Metodología: todos los reactivos, Listos para usar: todos los reactivos a excepción de CK total, CK-MB y Lipasa. (para estos analitos es opcional su acreditación). Tipo de muestra: todos los reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:38:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aceptar documentos emitidos por el fabricante (carta) para la acreditación de especificaciones técnicas del equipo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: III **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que los documentos sustentatorios incluyen insertos, folletos, manuales, folletería y/o cartas emitidas por el fabricante y se añadirá y/o filial del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará "y/o filial del fabricante"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:02:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

A página 31, respecto al apartado: "Los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1+R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control".

Al respecto cabe mencionar que en el mercado existen presentaciones de reactivos que varían según el diseño de fabricante, pudiendo ser: frasco único o varios frascos o cartuchos que se empaquetan en un kit único. Sobre la presentación en frascos cabe mencionar que se genera un remanente de reactivo, lo cual no significa que se pierdan las determinaciones declaradas por fabricante ni la cantidad de determinaciones ofertadas a la Entidad. Adicionalmente, se debe considerar que el requerimiento es por determinaciones y no por volumen de reactivo; y ello estaría limitando la participación de postores que oferten reactivos en frascos.

Por lo cual, observamos este apartado y solicitamos al área usuaria se sustente este apartado de la siguiente manera: ¿los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1+R2) deben cumplir con las determinaciones ofertadas por fabricante, de tal modo que se cumpla la entrega de la totalidad de determinaciones para cada prueba¿, en virtud de la libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN ,puesto que el área usuaria no menciona volúmenes de reactivo, sino que al colocar ¿se acaben al mismo tiempo y se evite desfases¿ se refiere al número de determinaciones disponibles en cada envase independientemente del volumen de cada uno o si hubiera remanentes; y se añade: ¿y de esta manera llevar un mejor control¿, esto último referido a la necesidad del Servicio por su forma de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:55:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Los frascos que conforman un mismo analito (R1+R2) deben tener el mismo numero de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control.

Entendemos que hacen referencia a que en numero de frascos de R1 y el numero de frascos de R2, contenidos dentro de una caja de reactivo rinden el mismo numero de pruebas, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que su apreciación NO ES CORRECTA, los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar a bordo del equipo ("No dentro de la caja"), de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:56:01

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega del Cap. I - Generalidades, se establece que:

"(...) la ejecución de las demás entregas se realizará de acuerdo al cronograma adjunto (...).

(...) las siguientes entregas tienen plazo de 60 días calendario, contabilizados desde la última entrega".

De lo mencionado se establece que para realizara las demás entregas no se requiere contar con orden de compra, siendo así, dicho documento no podría exigirse al momento de realizar las entregas.

Sin embargo, en el punto 7.2.1 - Área que recepcionará y brindara la conformidad, del numeral 3.1. - Especificaciones Técnicas, del Cap. III - Requerimiento (pag. 38), se establece que:

"(...) Verificación de la entrega de los productos en las cantidades requeridas y en el plazo de entrega señalado en las correspondientes órdenes de compra (...)".

De lo mencionado, se indica que al momento de realizar las entregas, el personal hará la verificación de los bienes contrastando la información con la respectiva orden de compra, lo cual es incongruente con lo inicialmente establecido, ya que en principio no sería necesario contar con orden de compra, pero observamos que es requerida por el personal al momento de las entregas.

Por tal motivo, en atención a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, sería necesario contar con la respectiva orden de compra, con la finalidad que no hayan inconvenientes al momento de cumplir con las prestaciones.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria acepte que se notifiquen las órdenes de compra, manteniendo los plazos de las entregas, es decir que a partir de la segunda entrega el plazo será de 60 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de compra. Con la finalidad de evitar inconvenientes al momento de la ejecución de las prestaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9. Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que el Plazo de Entrega del numeral 1.9 del Cap. I - Generalidades

y numeral 3.1. - Especificaciones Técnicas, del Cap. III DE LAS BASES (REQUERIMIENTO) en el punto 7.2.1 - Área que recepcionará y brindara la conformidad, así mismo en cumplimiento del principio de transparencia y brindar información clara y coherente, se uniformiza los requisitos establecidos tanto el numeral 1.9 de la parte general de las bases y el numeral 3.1 del requerimiento (CAP III), se precisa que después de la primera entrega, las siguientes, deberán ser entregadas a los 60 días calendarios contabilizados desde la última entrega, no teniendo ningún plazo adicional, puesto que tienen 60 días desde la última entrega para preparar la siguiente independientemente de las siguientes órdenes de compra, esto con la finalidad de evitar desabastecimiento en el Servicio. Por lo tanto

dada la aclaración NO SE ACEPTA la observación; sin embargo se modificará las bases en el punto 7.2.1.

Se suprimirá "en las correspondientes órdenes de compra".

Se incorporará "en el cronograma de entregas".

Esto con la finalidad de no exista incongruencias para la conformidad de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá "en las correspondientes órdenes de compra" y Se incorporará "en el cronograma de entregas".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:56:01

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Según el numeral 7.2 - Área que recepcionará y brindara la conformidad, del numeral 3.1. - Especificaciones Técnicas, del Cap. III - Requerimiento (pag. 38), se indica lo siguiente:

"(...) verificación de la correspondencia de los productos recibidos con el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta adjudicada y el adecuado estado de conservación; además del periodo de vigencia del producto, a través de:

Como se evidencia el requerimiento esta incompleto y no permite conocer cuales son los documentos que deben presentarse al momento de las entregas de los bienes, ni las formalidades que deben seguirse.

Por tal motivo, se solicita al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, aclare cuales son los documentos (y formalidades de estos) que deben presentarse al momento de realizar las entregas, con la finalidad de no tener observaciones o eventuales rechazos de los productos materia de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2. **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que existe un error de compaginación de las bases, por lo que se deberá ordenar correlativamente los folios de las bases y que en la pagina 39 está descrita la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan acreditar ciertas características del equipo en cesión de uso, las cuales son: Metodología, performance, que pueda procesar 40 pruebas o más de forma simultánea, dilución automática y antigüedad; sin embargo, se están dejando de lado especificaciones importantes de acuerdo con el requerimiento del área usuaria como son el numeral E. Muestra, y el numeral F. Procesamiento de datos INTERNO: Software en español y Hardware para el procesamiento de controles, calibradores y resultados con capacidad de archivo de 30 días o más, o de manera equivalente un almacenamiento de 50,000 resultados de pacientes o más.

Solicitamos amablemente al comité incorporar estas características a fin de ser sustentadas por los postores quedando de la siguiente manera:

g) Documentos de las Especificación Técnicas emitidos por el fabricante a ser acreditados en la presentación de ofertas: EETT del equipo debe acreditar: Metodología, Performance, que pueda procesar 40 pruebas o más en forma simultánea, dilución automática, antigüedad, Muestra y Procesamiento de datos INTERNO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: g) **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, se reitera que para las EETT del equipo debe acreditar: Metodología, Performance, que pueda procesar 40 pruebas o más de forma simultánea, dilución automática y antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan acreditar ciertas especificaciones técnicas de los reactivos, las cuales son: Estabilidad en uso: todos los reactivos, Metodología: todos los reactivos, Listos para usar: todos los reactivos a excepción de CK total, CK-MB y Lipasa (para estos analitos es opcional su acreditación) y Tipo de muestra: todos los reactivos; sin embargo, existe en la página 29 del Capítulo III una especificación técnica común a todos los reactivos la cual se detalla como sigue: ¿Los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control¿.

Solicitamos amablemente al comité incorporar esta característica a fin de ser sustentadas por los postores quedando de la siguiente manera:

g) Documentos sustentatorios y/o folletería que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos señalados en la ficha técnica. Dichos documentos deberán acreditar:

Estabilidad en uso: todos los reactivos

Metodología: todos los reactivos

Listos para usar: todos los reactivos a excepción de CK total, CK-MB y Lipasa (para estos analitos es opcional su acreditación)

Tipo de muestra: todos los reactivos

Los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control: todos los reactivos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h) Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACION, se mantiene lo establecido en las bases para las EETT de los reactivos debe acreditar: - Estabilidad en uso: todos los reactivos, Metodología: todos los reactivos, Listos para usar: todos los reactivos a excepción de CK total, CK-MB y Lipasa. (Para estos analitos es opcional su acreditación)¿. Tipo de muestra todos los reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto a las especificaciones técnicas de los reactivos solicitados, en el punto METODOLOGÍA solicitan para todos los analitos un método (ejemplo colorimétrico o enzimático) y que ADEMÁS cumpla con el principio analítico espectrofotometría convencional o espectrofotometría variante. Considerando que ambos conceptos son distintos solicitamos al comité indicar si nuestro entender es correcto y se deberá acreditar la metodología y además si el reactivo ofertado utiliza en el equipo espectrofotometría convencional o variante.

(VER PAGINA 23 Y 29)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que, se deberá acreditar la metodología según corresponda para el reactivo ofertado. Así mismo se aclara que para el caso de la espectrofotometría variante se considerará que ésta incluye también a la cinética.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan para todos los reactivos lo siguiente: Los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar, de tal forma que se acaben al mismo tiempo y se evite desfases y de esta manera llevar un mejor control.

Al respecto, entendemos que esta característica hace referencia a que el número de frascos distintos que conforman un mismo analito e ingresan al analizador (ejem: R1 + R2) deben ser iguales a fin de que estos se acaben al mismo tiempo y se eviten desfases y de esta manera llevar un mejor control. Solicitamos amablemente al comité indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que los frascos que conforman un mismo analito (ejem: R1 + R2) deben tener el mismo número de pruebas a realizar a bordo del equipo, de tal forma que se acaben al mismo tiempo evitando desfases y de esta manera llevar un mejor control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el apartado de Procesamiento de datos de las características técnicas del equipo en cesión de uso Indican que de manera interna la capacidad de archivo de datos sea de 30 días o más o de manera equivalente un almacenamiento de 50,000 resultados de pacientes o más. Al respecto, entendemos que esta característica deberá ser acreditada de acuerdo las unidades en que cada fabricante expresa la capacidad de archivo de datos, es decir, puede acreditarse en días o en número de resultados de pacientes de acuerdo con lo consignado en los brochures, catálogos, manuales, etc del equipo ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del area usuaria, ACLARA que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dentro de las características del equipo Analizador Bioquímico automatizado no se indica el tipo de cubetas a utilizar por el mismo por lo que consultamos si estas deben ser cubetas semipermanentes de material resistente a rayaduras como el vidrio o cuarzo a fin de garantizar el uso ininterrumpido del analizador por largos periodos de tiempo optimizando el procesamiento y entrega oportuna de resultados.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que no se incluyó las características de las cubetas dentro de las EETT del equipo a fin de no limitar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección PRECISE claramente en las bases integradas que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas del reactivo y del equipo en cesión de uso, serán los siguiente:

¿Con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿;

Caso contrario, implicaría una vulneración del principio de libertad de concurrencia, en la medida que no todas las especificaciones técnicas previstas en las bases, se evidenciarían en la folletería, manual de instrucciones de uso o inserto emitidos por los fabricantes, siendo necesaria la emisión de cartas de fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria a efectos de acreditar algunas especificaciones técnicas que la Entidad exige en un caso concreto, más aún cuando los folletos, manuales o insertos, contienen información que el fabricante considera relevante para fines comerciales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA, que los documentos sustentatorios incluyen insertos, folletos, manuales, folletería y/o cartas emitidas por el fabricante y se añadirá y/o filial del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará "y/o filial del fabricante"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con relación al PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE ANALISIS (medidas de control durante la ejecución contractual):

Entendemos que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se solicitan dos exigencias:

¿ Pólizas de seguros que ampare los equipos biomédicos (literal k)

¿ Copia del Certificado de Manufactura (literal l)

No obstante, ambos documentos restringen la participación de los postores en el presente procedimiento de selección, toda vez, que los postores que no cuentan con stock suficiente; no podrían cumplir con lo requerido; es oportuno señalar que el OSCE en diversos pronunciamientos ha indicado que las exigencias indicadas deberán ser presentadas al internamiento de los bienes

PRONUNCIAMIENTO N° 202- 2022/OSCE-DGR.

¿(¿) resultarían requisitos irrazonables y excesivos, toda vez que, podría implicar que sólo los postores que ya cuentan con los equipos en stock puedan contar con dichos documentos para la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato, dado que el plazo con el que cuenta el postor de la buena para presentar los requisitos para perfeccionar el contrato es de ocho (8) días hábiles¿

En ese sentido, solicitamos al comité de selección SUPRIMA los literales k y l) por las razones expuestas, señalando que éstas deberán ser presentadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, se suprimirá el literal k) de la presentación de documentos obligatorios para el perfeccionamiento del contrato y se considerará que dicho requisito (PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CESIÓN DE USO DANDO COBERTURA CONTRA ROBO, INCENDIO, SINIESTRO, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS U OTROS) deberá ser presentado al momento del internamiento de los equipos.

En el caso del literal l) sobre la Copia del Certificado de Manufactura, se reitera como documento de presentación para el perfeccionamiento del contrato, con el objetivo de evidenciar la antigüedad del equipo..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá "k) Debe presentar una póliza de seguro que ampare los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, incendio, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sobre la consulta anterior; solicitamos al comité de selección SUPRIMA la exigencia de acreditación de la antigüedad del equipo en la oferta; considerando que esta limita y restringe la participación de los postores, más aún cuando, existe en el mercado proveedores que pueden brindar a la entidad equipos nuevos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA CONSULTA con la finalidad de no afectar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:09:10

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección PRECISE que anexos y/o formatos serán presentados en la OFERTA por los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, ACLARA que se deberá adjuntar todos los anexos y formatos de presentación obligatorio, así como los solicitados en el requerimiento del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:24:35

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

E. Muestras

Dice capacidad de muestras mayor o igual a 110 muestras leída por código de barras y carga continua de racks. Podemos entender que según su requerimiento anual no se procesa más de 200 muestras en un día de 24 horas, la cual indicamos que con analizadores de 96 pruebas a más pueden darse abasto según su necesidad, colocar esto como característica no cumple con el principio de equidad ni con el principio de libertad de concurrencia que están descritos en el artículo 2 de la ley de contrataciones con el estado.

Solicitamos amablemente al comité de selección y al área usuaria ACEPTE la capacidad de muestras mayor o igual a 96 muestras leídas por código de barras y carga continua de racks, para así NO IMPEDIR la participación de los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, pues se busca optimizar los tiempos de entrega de resultados como objetivo primordial de la atención en el laboratorio y reducir la capacidad de muestras e ingreso por rotor por el contrario ralentiza los procesos poniendo en riesgo la atención oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null